DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRE

Radicado: D 2019070005829
Fecha: 25/10/2019
Tipo: DECRETO
Destino: OTRAS

Por el cual se define la Planta de cargos de Docentes y Directivos docentes, asignada al municipio de VENECIA, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 6º, de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Decreto Departamental No. 2019070002244 del 3 de Mayo de 2019, se modificó la planta de cargos de personal docentes y directivos docentes para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto 2018070003883 del 5 de diciembre de 2018, se definió la planta de cargos del municipio de **VENECIA** indicando el número de plazas requeridas para atender la población estudiantil en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media para la adecuada prestación del servicio en los diferentes establecimientos educativos ubicados en la zona urbana y rural.

La planta de cargos fue verificada con la Señora Secretaria de Educación Municipal, y el Director de Núcleo Educativo, quienes con previo estudio técnico determinaron que las plazas asignadas para el año 2019, deben ser modificadas según las siguientes consideraciones.

Mediante la Resolución 2018060400316 del 10 de diciembre de 2018, en su Artículo 1°, se **desagregan** las sedes: C.E.R. El Narciso, C.E.R. El Vergel, C.E.R. Julia Velásquez, C.E.R. La Arabia, C.E.R. Piedras Blancas, C.E.R. Ramón Correa Jaramillo, **del Centro Educativo Rural Villa Silvia.**

Con la Resolución 2018060401552 del 17 de diciembre de 2018, el Artículo 1°, **Clausura, el CENTRO EDUCATIVO RURAL VILLA SILVIA;** y el Artículo 2° **anexa** las sedes

30158

C.E.R. El Narciso, C.E.R. El Vergel, C.E.R. Julia Velásquez, C.E.R. La Arabia, C.E.R. Piedras Blancas, C.E.R. Ramón Correa Jaramillo, C.E.R. Villa Silvia, a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL URIBE GAVIRIA,** del municipio de Venecia.

Mediante el Decreto 2019070002382 del 9 de mayo de 2019, se hizo conversión de una plaza de Directivo Docente Director Rural, del Centro Educativo Rural Villa Silvia sede Principal, del municipio de Venecia, y otra de Director Rural del Centro Educativo Rural Morelia sede Principal del municipio de Concordia, al cargo Directivo Docente Coordinador, para la Institución Educativa Rural Campestre Nuevo Horizonte sede Principal, del municipio de El Carmen de Viboral.

Por el Decreto 2019070003128 del 17 de junio de 2019, se hizo traslado de una plaza de Nivel de Básica Secundaria, de la Institución Educativa Orlando Velásquez Arango sede Principal, del municipio de Venecia, al Nivel de Básica Secundaria área Educación Artística Música –jornada única, para la Institución Educativa Técnico Industrial Jorge Eliécer Gaitán sede Principal, del municipio de El Carmen de Viboral.

Por el Decreto 2019070003247 del 20 de junio de 2019, se hizo conversión de una plaza de Nivel de Básica Primaria, de la Institución Educativa Orlando Velásquez Arango sede Principal, del municipio de Venecia, al Nivel de Básica Secundaria área Matemáticas – modelo Postprimaria, para la Institución Educativa San José sede Rural Las Ánimas, del municipio de Betulia.

Así las cosas y debido a las anteriores situaciones administrativas, se hace necesario definir la planta de cargos docente, directivos docentes, docentes orientadores y docentes de apoyo pedagógico, en cuanto a la cantidad de plazas necesarias para atender la población estudiantil matriculada en el año 2019, para el municipio de **VENECIA**.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la planta de cargos docentes y directivos docentes adscritos a los establecimientos educativos del municipio de **VENECIA**, para el año 2019, la cual quedará así:

PLANTA DOCENTE MUNICIPIO DE VENECIA										
2019										
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES
		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
		Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
I. E. SAN JOSE DE VENECIA	Sede U. SAN JOSE	2		11		16		5		34
I. E. R. ORLANDO VELASQUEZ ARANGO	Sede ORLANDO VELASQUEZ ARANGO	2		11		13		4		30
I. E.R. URIBE GAVIRIA	SEDE R. URIBE GAVIRIA Media Tecnica						6		3	9
	Sede R. CAROLINA VASQUEZ				1					1
	Sede R. EL CERRO				1					1
	Sede R. EL NARCISO				1					1
	Sede R. EL RINCON				1					1
	Sede R. EL VERGEL				1					1
	SEDE R. JESUS MARIA CHAVERRA				1					1
	Sede R. JULIA VELASQUEZ				2					2
	Sede R. LA AMALIA				1					1
	Sede R. LA ARABIA				1					1
	Sede R. LA RITA				1					1
	Sede R. NUEVA SANTA ROSITA				1					1
	Sede R. PALMICHAL				1					1
	Sede R. PIEDRAS BLANCAS				2					2
	Sede R. RAMON CORREA JARAMILLO				1					1
	Sede R. VILLA SILVIA				2		6			8
TOTAL		4	0	22	18	29	12	9	3	97

DOCENTES MUNICIPIO DE VENECIA	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES
	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
	4	0	22	18	29	12	9	3	97
	4		40		41		12		

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	PERSONAL DIRECTIVO - DOCENTE 2019 MUNICIPIO DE VENECIA										
	RECTOR		COORDINADOR		DIRECTOR RURAL		DOCENTE ORIENTADOR		DOCENTE DE APOYO		TOTAL DIRECTIVOS
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
I.E. SAN JOSE DE VENECIA	1		1				1				3
I.E.R. ORLANDO VELASQUEZ ARANGO	1		1				1				3
I.E.R. URIBE GAVIRIA		1									1
TOTAL	2	1	2				2				7

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	JUAN EUGENIO MAYA LEMA Subsecretario Administrativo		22/10/19
Revisó	TERESITA AGUILAR GARCÍA Directora Jurídica		22/10/19
Revisó	VIRGINIA SEPULVEDA VAHOS Directora de Talento Humano		23/10/19
Proyectó	MARIA CRISTINA CASTAÑO SANTA Profesional de Talento Humano		2019-X-03

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.